



ACTA ORDINARIA No. 2 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala de Juntas de la institución los CC. Licenciada Elodia Onorina Vázquez Chuc, Presidente del Comité, Licenciado Jorge Alberto Jesús Gutiérrez, Vocal A, Lic. Fabian Jessef Castillo Sánchez, Vocal B, y como invitado al Lic. Martín Gerardo Pavón Cáceres, Responsable de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, procediendo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia;
- II.- Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia para el año dos mil diecinueve.
- IV.- Asuntos Generales;
- V.- Cierre del Acta

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, por parte de la Licenciada Elodia Onorina Vázquez Chuc, **Presidente**, presente, Licenciado Jorge Alberto Jesús Gutiérrez **Vocal A**, Lic. Fabian Jessef Castillo Sánchez **Vocal B**, integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche así como el Lic. Martín Gerardo Pavón Cáceres, Responsable de la Unidad de Transparencia como testigo, después de haber hecho contar la asistencia de los integrantes y habiendo el Quórum Legal, se declara instalada formalmente la segunda sesión ordinaria para proceder a la aprobación del calendario de sesiones de dicho Comité, de conformidad con lo que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - El Comité de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, en específico su Presidente la Licenciada Elodia Onorina Vázquez Chuc da a conocer a los demás integrantes del mismo una propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, mismas que se realizaran en el siguiente orden:

EVENTO	FECHA
13 de junio del 2019	Primera Sesión Ordinaria
13 de diciembre del 2019	Segunda Sesión Ordinaria





El tema a tratar, en este caso, la aprobación del calendario de sesiones en que la ley de transparencia nos sujeta; las sesiones ordinarias en esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche serán de manera trimestral, con la finalidad de tratar los asuntos o funciones que la ley establece siendo cualquiera de los siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente Ley; y
- IX. Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

No se omite, que en caso de encontrarse los supuestos de la confirmación, modificación o revocación de las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen





los titulares de las áreas de los sujetos obligados en relación con la solicitud y autorización de la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente Ley, este Comité sesionara de manera extraordinaria cuando se den cualquiera de los supuestos antes descritos o cualquier otro asunto que tratar.

Por lo anteriormente manifestado, se solicita a los integrantes del Comité sirvan emitir su voto, en la que todos los presentes estuvieron de acuerdo; quedando aprobado el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche.

TERCERO. - Continuando con el Orden del día, en específico al tema de asuntos generales, en uso de la voz del Licenciado Martín Gerardo Pavón Cáceres, Responsable de la Unidad de Transparencia, informa al Comité, que actualmente se continua con la recopilación y llenado de los formatos correspondientes al cuarto trimestre con el fin de cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. - Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y los puntos del orden del día, se declara formalmente cerrada la Sesión y se procede con su clausura, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia y del testigo asistente, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Comité de Transparencia

Presidente

Lic. Elodia Onofra Vázquez Chuc

Vocal A

Lic. Jorge Alberto Jesús Gutiérrez

Vocal B

Lic. Fabian Jessef Castillo Sánchez

Testigo

Responsable de la Unidad de Transparencia

Lic. Martín Gerardo Pavón Cáceres

